



Oficio Núm. INER/CI/277/2024

Asunto: Declaración de confidencialidad y de conducta ante conflictos de interés

Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2024.

Dra. Carmen Margarita Hernández Cárdenas
Titular de la Dirección General, INER
Presente

Estimada Dra. Hernández:

Para su conocimiento, y de conformidad con la fracción VIII del artículo 5 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Investigación del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, los abajo firmantes, miembros del Comité de Investigación del INER, nos permitimos declarar lo siguiente:

CONFIDENCIALIDAD

- Estamos enterados de que toda la información relativa a los protocolos de investigación que son enviados al Comité de Investigación para su evaluación, con excepción de aquella información que se haya hecho pública previamente, debe manejarse con absoluta confidencialidad. Por lo tanto, nos comprometemos a no divulgar ningún aspecto relacionado a dichos protocolos, en especial de aquéllos que son susceptibles de generación de patentes o derechos de explotación comercial (artículo 166 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial).
- De igual forma, estamos enterados de que todos los asuntos relacionados con las actividades del Comité de Investigación, ya sea que hayan sido tratados dentro de las sesiones del pleno o a través de otros medios, deben mantenerse en absoluta confidencialidad (fracción VIII del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública). Por lo tanto, nos comprometemos a no divulgar ningún aspecto de los asuntos tratados en el contexto de las actividades del Comité de Investigación.

CONFLICTO DE INTERÉS

- Sabemos que nuestro actuar dentro del Comité de Investigación debe verse libre de conflicto de interés (artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas). Por lo tanto, nos comprometemos a tener siempre un desempeño imparcial y objetivo y a actuar dentro de las



Martín A. Becerra A.

[Handwritten signatures and initials]



normas éticas que dictan las buenas prácticas clínicas, incluyendo ausentarnos temporalmente de las sesiones cuando se discutan protocolos en los que tengamos participación, abstenernos de emitir juicios sobre protocolos con los cuales tengamos conflicto de interés, manifestándolo así oportunamente, y abstenernos de recibir cualquier beneficio a cambio de nuestra opinión.


Atentamente

Los integrantes del COMITÉ DE INVESTIGACIÓN del INER


Dr. Mario Humberto Vargas Becerra
Presidente


Dr. Jaime Chávez Alderete
Secretario



Dra. Ivette Buendía Roldán
Vocal



Dra. Laura Elena Carreto Binaghi
Vocal



Dr. José Luis Carrillo Alduenda
Vocal



Mtra. Ma. del Rosario Fernández Plata
Vocal


Dra. Laura Graciela Gochicoa Rangel
Vocal



Dra. Selene Guerrero Zúñiga
Vocal


Dra. Silvia Guzmán Beltrán
Vocal


Dra. Criselda Mendoza Milla
Vocal


Dr. Justino Regalado Pineda
Vocal


Dr. Uriel Rumbo Nava
Vocal


Lic. Erika Elena Magaña Zavala
Vocal Mesa de Control


Dr. Martín Heriberto Becerril Ángeles
Vocal

c.c.p. Lic. Erika Elena Magaña Zavala. Mesa de Control, Comité de Investigación.

